

1.13 CUERPOS POLICIALES

OBJETIVO: DESARROLLAR UN CUERPO POLICIAL ÚNICO A NIVEL FEDERAL, QUE SE CONDUZCA ÉTICAMENTE, QUE ESTÉ CAPACITADO, QUE RINDA CUENTAS Y GARANTICE LOS DERECHOS HUMANOS

ESTABLECER UN MANDO ÚNICO POLICIAL QUE ABRA Y MANTENGA UN CANAL DE INFORMACIÓN EFICIENTE, Y QUE FACILITE LA COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE TODAS LAS CORPORACIONES DE POLICÍA DEL PAÍS

- La Secretaría de Seguridad Pública (SSP), en estrecha coordinación con instituciones policiales de los distintos órdenes de gobierno, ha avanzado en la configuración del **Nuevo Modelo Policial Federal** que incluye procesos, procedimientos y protocolos de actuación, susceptibles de ser adoptados por la Policía Federal y por las policías estatales y municipales para articular especialidades y potenciar capacidades.
- La publicación de la **Ley de la Policía Federa** ^{1/} el 1o. de junio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), en concordancia con la reforma al Artículo 21 Constitucional, constituye un avance fundamental hacia la construcción del Nuevo Modelo Policial Federal, con una óptica integral en la que se consideran como parte de la misión policial las tareas de prevención de los delitos y de investigación en acciones coordinadas con las autoridades ministeriales.
- Se ha favorecido la creación de una **policía federal científica**, objetiva y profesional, al considerarse la incorporación de jóvenes con estudios universitarios como policías con perfil de investigador. Además, un gran número de corporaciones policiales del país se encuentran conectadas a la Plataforma México a fin de aprovechar las nuevas tecnologías para potenciar la investigación, la generación de inteligencia en la prevención del delito y la modernización de los sistemas de operación policial.
- La **participación de la comunidad** en los procesos de evaluación de las instituciones de seguridad pública es un componente importante del nuevo modelo policial, por lo que se impulsa la creación de Observatorios Ciudadanos, para fortalecer la prevención del delito y la rendición de cuentas policial.
- Para promover la adopción del Nuevo Modelo Policial Federal, en enero de 2009 se efectuó una reunión de trabajo con 192 presidentes municipales, de la cual se derivó la **concertación y firma de convenios de adhesión para estimular la profesionalización**. De esta forma se impulsan los procesos de evaluación de la función policial; evaluación de control de confianza; capacitación del personal; formación de instructores; capacitación de mandos; capacitación para unidad de análisis y grupos tácticos y equipamiento de espacios destinados a la profesionalización.

Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN)

- Conforme al “**Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas del Fondo de Subsidios a los Municipios y a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para la Seguridad Pública y el Modelo de Convenio de Adhesión** que se deberá suscribir”, publicado el 30 de enero de 2009 en el DOF, se autorizaron recursos presupuestarios federales por un monto de 4,137.9 millones de pesos para ser entregados a los municipios elegibles y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, de conformidad con los criterios establecidos en las Reglas del Fondo.
- El 15 de enero de 2009 se publicó en el DOF el “**Acuerdo por el que se establecen las bases para la Elegibilidad de Municipios para la asignación de recursos del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal**”, mediante el cual se da a conocer la fórmula que sirvió de base para determinar los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal sujetos del otorgamiento del subsidio, con base en los criterios relativos al número de habitantes, la incidencia delictiva y tomando en consideración, además, aquéllos con destinos turísticos, zonas fronterizas y municipios conurbados.
- El total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal beneficiados fue de 206.
- Los recursos se dirigen a la profesionalización de los cuerpos policiales municipales, al mejoramiento de la infraestructura de las corporaciones de seguridad pública y al equipamiento de los cuerpos de seguridad pública municipales.

^{1/} El detalle de esta Ley se presenta en el apartado 1.2 Procuración e impartición de Justicia.

- La aprobación del Sistema Integral de Desarrollo Policial y del Programa Rector de Profesionalización por los secretarios de seguridad pública estatal y federal en la Sesión Extraordinaria de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública, efectuada el 2 de marzo de 2009, permitirá homologar los sistemas de formación y profesionalización de las corporaciones policiales.
- En la XXV Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, el 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza y los Protocolos de Evaluación para la valoración psicológica, poligráfica, socioeconómica, toxicológica y médica.
 - Las secretarías de Seguridad Pública y de Gobernación se comprometieron a regular el funcionamiento de organismos públicos y privados de certificación e impulsar la creación de Centros Certificados de Control de Confianza, en coordinación con las entidades federativas.
 - El Centro Nacional de Certificación y Acreditación será el responsable de la certificación, la acreditación y el control de confianza, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, publicada en el DOF el 2 de enero de 2009.
 - En el marco del compromiso adquirido en el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad,^{1/} se estableció una evaluación permanente y estrictos controles de confianza al personal de las instituciones policiales, de procuración de justicia, de aduanas, de los centros de readaptación social federales, así como del Instituto Nacional de Migración. La SSP definió un universo de 8 mil funcionarios a evaluar de áreas sensibles. De septiembre de 2008 a junio de 2009 han sido valorados 4,719 elementos.

MODERNIZAR Y HOMOLOGAR LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL PERSONAL DE LOS CUERPOS POLICIALES

- Para garantizar la prestación de servicios eficientes de las **empresas de seguridad privada** que operan en el país, la SSP, en apego a lo establecido en la Ley Federal de Seguridad Privada, ha mejorado los instrumentos de registro y supervisión.
 - A través del **Registro Nacional de Empresas de Servicios de Seguridad Privada**, de septiembre de 2008 a junio de 2009, se concedieron 192 resoluciones de autorización, 375 de revalidación sobre solicitudes presentadas por particulares para proporcionar servicios de seguridad en dos o más entidades federativas, 43 resoluciones de modificación, 17 de terminación del procedimiento y 48 empresas se dieron de baja. El Registro cuenta con 652 empresas que prestan servicios de seguridad privada con autorización federal vigente, superior en 37.3% con respecto al mismo periodo anterior.
 - Durante la presente administración y hasta el segundo trimestre de 2009, a través de este Registro, se han otorgado 519 resoluciones de autorización, 828 de revalidación, 135 resoluciones de modificación, 131 de terminación del procedimiento y 239 empresas se han dado de baja.
 - Se tienen registradas 1,586 empresas de seguridad privada en el Sistema Integral de Empresas de Seguridad Privada a nivel estatal, entre las que destacan el Distrito Federal con 437, Querétaro con 216 y Chihuahua con 140.
- De septiembre de 2008 a junio de 2009, en el **Registro Nacional de Personal de Seguridad Privada** se dieron de alta 29,221 elementos y 14,572 de baja; dichas cifras fueron superiores en 35.8% y 7.4%, respectivamente, en relación al periodo anterior. Asimismo, se efectuaron consultas sobre antecedentes de 26,720 elementos.
 - En lo que va de la presente administración, hasta junio de 2009, se dieron de alta en este registro a 77,676 elementos y causaron baja 57,066.
- En el **Registro de Armamento y Equipo**, de septiembre de 2008 a junio de 2009 se inscribieron 588 armas cortas, 283 armas largas, 6,486 equipos de radiocomunicación y 1,368 vehículos en los inventarios de las empresas y servicios que operan en dos o más entidades federativas.
 - De enero de 2007 hasta junio de 2009 se inscribieron 725 armas cortas, 526 armas largas, 14,252 equipos de radiocomunicación y 3,083 vehículos.
- En diciembre de 2008 fue creado el **Servicio de Protección Federal** mediante la expedición de su Reglamento, publicado en el DOF, estableciendo su estructura, organización y funcionamiento.

^{1/} El detalle de este Acuerdo se presenta en el apartado 1.14 Participación Ciudadana en la Prevención y Combate del Delito.

- El Servicio de Protección Federal es un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública; su función principal es proporcionar servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad a dependencias, entidades de la APF, órganos de carácter federal de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y organismos constitucionalmente autónomos mediante el pago de la contraprestación que determine el propio Servicio de Protección Federal. Con la creación de este órgano, se da un paso hacia la profesionalización y especialización de las corporaciones policiales para garantizar la continuidad de los servicios públicos.
- Actualmente el Servicio de Protección Federal realiza las gestiones necesarias para su consolidación y operación, tales como el reclutamiento y formación del personal operativo y trámites para la autorización de la tarifa correspondiente para la prestación de los servicios.

DESARROLLAR SISTEMAS EFECTIVOS DE FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL DE LA POLICÍA

- De manera permanente se promueve la **profesionalización y actualización** del personal en activo en la Policía Federal con la finalidad de perfeccionar su desempeño; de septiembre de 2008 a junio de 2009 se realizaron 521 cursos de capacitación para los integrantes de la corporación, beneficiando a 30,196 servidores públicos (un elemento puede asistir a más de un curso), de esta manera se ha incrementado 2% el número de cursos de capacitación y 21% el número de servidores públicos capacitados respecto a lo observado en el mismo periodo anterior.
 - Las actividades académicas arriba señaladas se presentaron en cinco vertientes: a) Capacitación a cargo de instructores del Centro de Capacitación Policial; b) Formación autodidacta en tópicos para reforzar la vocación de servicio (Código de ética, Estatuto Deontológico e Integridad) y el adiestramiento del personal policial; c) Capacitación en temas especializados a cargo de instituciones externas, como el Banco de México, la Secretaría de la Defensa Nacional, entre otras; d) Actividades con apoyo de expertos de agencias internacionales de Colombia, Chile, Canadá, España, Estados Unidos de América e Israel y e) Capacitación en materia de derechos humanos.
- La **Academia Superior de Seguridad Pública** ha consolidado sus programas de formación de mandos medios y superiores:
 - Del 1o. de octubre de 2007 al 5 de septiembre de 2008 se impartió en la Academia la Especialidad en Alta Dirección para la formación de Mandos Superiores de Policía, de la que egresó una primera generación conformada por 850 alumnos (700 del ámbito federal, 122 del estatal, 23 del municipal y cinco policías de otros países).
 - Del 10 de noviembre de 2008 al 20 de marzo de 2009 se impartió el Diplomado en Dirección Policial del que egresaron 147 alumnos de la Policía Federal, de las policías estatales y de las municipales.
- Con el objetivo de garantizar la honorabilidad de los servidores públicos que realizan tareas relacionadas con la seguridad pública dentro de la SSP y sus órganos desconcentrados, tanto los aspirantes a ingresar a la institución como el personal en activo son sometidos a una estricta **evaluación de control de confianza** que incluye las siguientes valoraciones: entrevista, verificación del entorno socioeconómico, valoración psicológica, médica, toxicológica, poligráfica y validación documental.
 - De septiembre de 2008 a junio de 2009, la SSP aplicó 24,065 evaluaciones a candidatos para nuevo ingreso a la SSP, de las cuales 7,403 correspondieron a aspirantes a ingresar a la Policía Federal con Perfil Investigador, esto es el 30.8% y 4,719 evaluaciones para permanencia, promoción y formación de grupos. A solicitud de autoridades relacionadas con la seguridad pública y la procuración de justicia de los distintos órdenes de gobierno, llevó a cabo 24,282 evaluaciones de apoyo externo.
 - Durante septiembre de 2007 y junio de 2008, el Centro de Evaluación y Control de Confianza de la PGR realizó 156 evaluaciones de control de la confianza al personal policial, en atención al Acuerdo CP/12/09/07 del Consejo de Profesionalización, en el cual se aprueban los lineamientos para que el personal sustantivo asuma las nuevas categorías y niveles.
- Con la publicación en el DOF de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el "**Programa Rector de Profesionalización**" adoptó el Modelo de Educación Basado en Competencias para el diseño, implementación y certificación de los planes y programas de estudios de la carrera policial.
 - En seguimiento a los acuerdos celebrados con la SEP, se integró la información requerida para obtener el apoyo y asesoría de dicha dependencia acerca del método que será observado por la SSP para la integración de los Planes y Programas de Estudio; asimismo, se trabajó en la conformación de los grupos de trabajo que serán encargados del diseño curricular del Programa Rector de Profesionalización; se definió la metodología para convertir la malla curricular desarrollada por

objetivos, en normas de competencia laboral y la estructuración de la carrera por módulos basados en mapas funcionales.

- Se analizó con personal de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo de la SEP, la posibilidad de nivelar al personal que aún no cuenta con Educación Media Superior (Preparatoria) y se estableció el compromiso formal de desarrollar tres cursos: Curso de Formación Inicial (Grado de Policía), Curso de Actualización (Grado de Policía Tercero) y Curso de Actualización (Grado de Suboficial).
- Se llevó a cabo la construcción del Mapa Funcional y la Norma de Institución Educativa (NIE) correspondiente a la escala básica y de oficiales. Se impartió el taller de "Metodología para el Desarrollo de Paquetería Didáctica" y concluyó el programa de formación en sus fases de la estructura curricular, matriz derivadora de contenidos y guía didáctica de los grados de policía, policía primero y oficial, y posteriormente la guía de aprendizaje y evaluaciones diagnósticas de los grados antes mencionados.
- La Convocatoria 2009 para aspirantes a **Policía Federal con Perfil de Investigador**, aprobada por la Comisión de Servicio Civil de Carrera Policial en su sesión ordinaria del 9 de enero de 2009, se ha difundido en el portal de la SSP y en las instituciones de educación superior del país. Se mantendrá vigente durante todo el año con la finalidad de reforzar el proceso de reclutamiento de jóvenes de entre 21 y 35 años con estudios de nivel superior concluidos de cualquier carrera profesional.
 - De enero de 2007 a junio de 2009 un total de 2,363 aspirantes aprobaron los Cursos de Formación Inicial a cargo del Instituto de Formación Policial de la SSP, previamente evaluados por control de confianza.
 - Se realizaron dos Cursos de Formación Inicial en el Plantel de Estudios Superiores Valle de México (Barrientos). El primero inició el 12 de enero y finalizó el 27 de febrero de 2009, en el cual aprobaron 104 aspirantes. El segundo curso comenzó el 9 de marzo y concluirá el 8 de septiembre de 2009 en el cual están inscritos 376 aspirantes.
 - El 1o. de junio de 2009 inició el Curso para Policías Investigadores y de Inteligencia cuyo propósito es ampliar la base del personal científicamente capacitado para combatir a la delincuencia. El programa durará 12 semanas y constará de 27 asignaturas a cargo de académicos nacionales e instructores internacionales; se impartirán en el ITESM (campus Santa Fe y ciudad de México), la UNITEC (campus Atizapán) y en la Universidad Iberoamericana, así como en las academias de policía de San Luis Potosí y Barrientos.
 - De enero a junio de 2009 causaron alta en la Policía Federal 104 policías con Perfil de Investigador, los que sumados a los 1,668 elementos que fueron dados de alta en 2008, y 591 de 2007, hacen un total de 2,363 elementos de nuevo ingreso, de los cuales 1,678 son hombres y 685 mujeres.
 - Durante el periodo de septiembre de 2007 a junio 2008, la PGR impartió tres cursos de formación inicial (uno para Peritos Técnicos y dos para Policía Federal), con 493 nuevos elementos capacitados, y de septiembre de 2008 a junio de 2009, se impartieron tres cursos de formación inicial (uno para Policía Federal y dos para Peritos Técnicos), con 515 capacitados, 4.5% más de elementos capacitados con respecto al mismo periodo del año anterior.

PROMOVER LA REVALORIZACIÓN SOCIAL DEL TRABAJO DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA

- Para brindar a los elementos policiales la **oportunidad de desarrollarse profesional y personalmente** y construir un proyecto de vida, el 17 de diciembre de 2008 se firmó un convenio de colaboración entre la SEP y la SSP, a partir del cual el personal de la Policía Federal podrá cursar estudios dentro de las diversas instituciones de educación abierta; la carrera policial contará con acreditación del grado académico que correspondan a sus estudios en la actividad policial y se podrá aprovechar la infraestructura de las instituciones educativas de la SEP para los cursos de capacitación y formación en todo el país, se hará uso de medios remotos de capacitación y formación a distancia como el EDUSAT, además de que se contará con la asesoría técnica y pedagógica de la SEP.
- De septiembre de 2008 a junio de 2009 fueron otorgados 3,245 **estímulos a servidores públicos de la Policía Federal**, de los cuales 2,476 fueron estímulos económicos, 314 elementos recibieron mención honorífica y, por su labor destacada en la corporación, 197 recibieron distintivos, 106 condecoraciones y 152 otros estímulos. Además, se entregaron 24,500 gratificaciones de fin de año.
 - Se otorgaron 13,263 seguros de vida, además de que 19,971 servidores públicos fueron beneficiarios de seguro de gastos médicos mayores, de los cuales 10,551 correspondieron a personal operativo,

5,170 a personal de mando y 4,250 a cadetes; en tanto que 4,601 nuevos elementos cuentan con seguro de separación individualizado y 46,992 reciben atención en el ISSSTE; además se entregaron o están en trámite un total de 4,060 créditos hipotecarios.

DOTAR A LOS CUERPOS POLICÍACOS CON MEJOR EQUIPO Y CON UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA ACTUALIZADA

- Para **fortalecer la capacidad operativa de la Policía Federal**, del 1o. de septiembre de 2008 al 31 de junio de 2009 se realizaron, entre otras, las siguientes compras:
 - 5 mil cascos balísticos de seguridad y 40 ambulancias tipo 2 modelo 2008.
 - 10 vehículos con cabina y área de seguridad. 34 vehículos suburban 4 X 4 modelo 2009 y 12 camionetas para pasajeros.
 - 150 camionetas de doble cabina, con equipo policial integrado, modelo 2009.
 - Equipamiento del Centro de Información Estratégica en Seguridad. Módulo 1 Sistema *videowall* para la Policía Federal, cinco mil chalecos de seguridad y 8 mil placas balísticas.
 - Equipamiento del *Stand* de tiro para el edificio de Bombas de la Policía Federal.

FINANCIAMIENTO CONJUNTO PARA PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, 2009

(Millones de pesos)

Concepto	2009 ^{p/}	
	Autorizado	Monto ejercido Enero-Junio
TOTAL	8,975.3	553.6
1.- Alineación de las Capacidades del Estado Mexicano Contra la Delincuencia	4,383.1	352.3
2.- Prevención del Delito y Participación Ciudadana	241.5	13.3
3.- Desarrollo Institucional	528.6	18.3
4.- Sistema Penitenciario	331.4	3.5
5.- Combate a la Corrupción	495.9	28.2
6.- Plataforma México	2,838.4	130.1
7.- Indicadores de Medición	156.3	8.0

^{p/} Cifras preliminares.

Fuente: Secretariado Ejecutivo del SNSP. Dirección General de Planeación

contra la delincuencia y la Plataforma México registran el 63.6% y 23.5% respectivamente.

- Para el Ejercicio Fiscal 2009 se firmaron los Convenios de Coordinación y sus respectivos anexos técnicos con las 31 entidades federativas y el Distrito Federal. Con la suscripción de dichos convenios se aprobó un **financiamiento conjunto para programas de seguridad pública** por 8,975.3 millones de pesos, lo que representó un aumento real del 5% con respecto a los recursos autorizados del año anterior.

- Del total, 6,916.8 millones de pesos son recursos federales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) equivalentes al 77.1% y el resto aportaciones estatales.

- Hasta junio de 2009 se han ministrado 4,945.8 millones de pesos del total convenido para este ejercicio fiscal, de estos recursos se ejerció el 11.2% (553.6 millones de pesos), en donde los ejes estratégicos de alineación de las capacidades del Estado Mexicano

RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública

- A junio de 2009, el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública contó con 625,802 cédulas de personal activo de las 31 entidades federativas y el Distrito Federal, 3.1% más que los registrados en junio de 2008; estos registros incluyen 126,585 elementos de empresas de seguridad privada.

Registro Nacional de Identificación y Huellas Digitales

- Al segundo trimestre de 2009 este registro se integró por 226,088 huellas de internos en los centros de readaptación social, locales y federales; lo que significó un aumento de 3.6% en comparación con el segundo trimestre del año anterior; asimismo, contó con 103,994 registros completos (documentos, fotos, huellas y situación procesal).

Registro Público Vehicular

- El Registro contó a junio de 2009 con 28.1 millones de unidades validadas, 0.9 millones de vehículos más que en diciembre de 2008, dicho registro se integra con información proporcionada por las entidades federativas, SCT, Armadoras (AMIA) y Aduanas.

RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Registro Nacional de Vehículos Robados y Recuperados

- Al segundo trimestre de 2009 el Registro ascendió a 1,057 reportes de robo de vehículos. Actualmente los servicios de este registro están disponibles en la página *web* del sitio interno de la Dirección General del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública <http://intranet.snisp.gob.mx>.

Registro de Mandamientos Judiciales

- A junio de 2009 se tiene en la base de datos 1,243,310 registros, integrados principalmente por 934,294 órdenes de aprehensión, 151,811 reaprehensiones, 21,261 arrestos y 99,963 comparecencias, entre otros. Esta cifra es superior en 25.8% a los 988,343 registros a diciembre de 2008.

Capacitación y evaluación en las academias de seguridad pública

- De junio a diciembre de 2008 se capacitaron a 2,054 elementos bajo el Programa de Fortalecimiento a Municipios SUBSEMUN. En junio de 2009 se capacitó a 438 elementos en este programa, lo que significa un avance del 36.5% con respecto a la meta programada (1,200).
- En el periodo de septiembre de 2008 a junio de 2009 las entidades federativas notificaron al Secretariado Ejecutivo del SNSP la aplicación de 159,595 evaluaciones, de las cuales 20,476 son médicas, 38,330 toxicológicas, 18,977 de conocimientos, 25,881 psicológicas, 11,894 de técnicas de la función policial, 23,015 de entorno social y situación patrimonial y 21,022 de confianza.
- En el mismo periodo se notificó a la Academia Nacional de Seguridad Pública del SESNSP los avances en materia de capacitación: 1,985 cursos a 83,469 elementos de procuración de justicia, seguridad pública y custodia penitenciaria en activo, de los cuales 14,980 elementos corresponden a formación inicial, 48,857 a actualización y 19,632 a capacitación especializada. Las Academias Regionales de Seguridad Pública y el Centro Regional de Actualización "Lagartos" capacitaron a 15,204 elementos de seguridad pública con la impartición de 512 cursos. Estas cifras representan un incremento del 0.9% y 15.1%, respectivamente en comparación con los 15,072 elementos y 445 cursos impartidos en periodo anterior.

Infraestructura de telecomunicaciones

- A junio de 2009, la infraestructura de radiocomunicación instalada en todo el país y coordinada por el Centro Nacional de Información y Telecomunicaciones está integrado por 31 Centros de Comando, Comunicación, Control y Cómputo, denominados C4^{1/} y 46 Subcentros.
- La capacidad instalada al segundo trimestre de 2009 es de 360 sitios de repetición y 71 conmutadores de radio, así como con 76,945 equipos terminales adquiridos por las 31 entidades federativas y dependencias federales dedicadas a la seguridad pública, cifra superior en 10,076 equipos a los 66,869 adquiridos al segundo trimestre de 2008.
- La Red Nacional de Radiocomunicación se encuentra en plena utilización y aprovechamiento. Están dados de alta 59,521 terminales que representan el 77.4% de los radios adquiridos; a junio de 2009 contó con 1,063 puntos de presencia, de los cuales en 349 tiene presencia con voz, proporcionando el servicio en las dependencias de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, Procuración y Administración de Justicia, en los diversos órdenes de gobierno con 10,801 extensiones activas y 113 conmutadores instalados.

Servicio Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y Servicio Telefónico Nacional de Denuncia Anónima 089

- A junio de 2009 el Servicio Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 se instaló en 2,388 municipios, lo que representa una cobertura del 96.9% de los 2,464 municipios a nivel nacional, es decir 5.8% más que las reportadas al segundo trimestre de 2008 (2,257 municipios cubiertos). Asimismo, se tiene una cobertura que podría atender a una población de 100 millones en 31 estados de la República y el Distrito Federal.
- Al segundo trimestre de 2009 el Servicio Telefónico Nacional de Denuncia Anónima 089 se encuentra actualmente operando en 2,455 municipios, lo que representa una cobertura del 99.6% del territorio nacional; cuenta con una capacidad que podría atender a una población de 103 millones de acuerdo al censo 2005 del INEGI en las 32 entidades federativas.

^{1/} Centros de Comando, Comunicación, Control y Cómputo (C4), que a su vez se integran con los subcentros.